

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Esta secretaria procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en el auto interlocutorio No. 1962 del 10/11/2021, dentro del proceso EJECUTIVO, a favor de la parte demandante HENRY FABIO HERRERA COBO, y a cargo de la parte demandada VICTOR MANUEL SERNA VALENCIA.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en Derecho		\$140.000.00
TOTAL		\$140.000.00

JAVIER CHIRIVI DIMATE
Secretario

Auto de sustanciación No. 162
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: HENRY FABIO HERRERA COBO
Demandado: VICTOR MANUEL SERNA VALENCIA
Radicación: 760014003008**2020000322** 00

1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por secretaría, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C. G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. 051

Fecha: MAY.09.2022



Firmado Por:

Oscar Alejandro Luna Cabrera

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 008

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c9d9db65321423ea8fc0d094a477ddc3088b49458f72a7acc8617a9a1e34568**

Documento generado en 06/05/2022 10:38:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>